MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
PROFESIONALES, GRADO 7º EM

DECRETO Nº 1125

CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2009, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA con fecha 15/06/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, PROFESIONALES, grado 7º EM desde el día 15/06/2009 pm al 17/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.